

Índice

Viruela ovina en Grecia	205
Fiebre aftosa en el Uruguay: informe de seguimiento nº 3	208

VIRUELA OVINA EN GRECIA

(*Fecha del último foco señalado:* noviembre de 1998).

INFORME DE EMERGENCIA

Traducción de un extracto de un mensaje electrónico recibido el 14 de noviembre de 2000 del Doctor Vasiliou Stilas, Director de Sanidad Animal, Ministerio de Agricultura, Atenas:

Fecha del informe: 13 de noviembre de 2000.

Indole del diagnóstico: clínico y de laboratorio.

Fecha de la sospecha: 8 de noviembre de 2000.

Fecha de la confirmación: 13 de noviembre de 2000.

Presunta fecha de la infección primaria: 27 de octubre de 2000 (período de incubación de 10 días).

Focos:

Localización	Número de focos
pueblo de Sayini, municipio de Orestiada, prefectura del Evros (41° 28' 40" N – 26° 50' 30" E)	1

Número total de animales en el foco:

especie	susceptibles	casos	muertes	destruidos	sacrificados
ovi	489*	20**	0	489	0
cap	18	0	0	18	0

* 352 ovinos adultos y 137 corderos; ** animales de diversas edades.

Diagnóstico:**A. Sospechas:**

Las circunstancias que condujeron a la sospecha y confirmación definitiva del foco son las siguientes, en orden cronológico:

- El 7 de noviembre de 2000, el propietario de un rebaño señaló a las autoridades locales que cuatro corderos presentaban signos clínicos imprecisos que incluían depresión e inapetencia.
- El 8 de noviembre, el oficial veterinario local visitó el rebaño y efectuó un examen clínico, que reveló fiebre alta (41°C), conjuntivitis, lagrimeo y áreas eritematosas o bien pápulas subcutáneas en las zonas del cuerpo sin lana (periné, escroto, hocico, ubre) en nueve animales de diversas edades. En base a estos signos clínicos, se estableció un diagnóstico provisional de viruela ovina y se tomaron muestras de sangre y de tejido de los animales clínicamente afectados, para el examen de laboratorio.

- El 9 de noviembre, se tomaron más muestras de sangre de animales clínicamente sanos del rebaño afectado y de animales pertenecientes a los rebaños contiguos. Como medida de prevención se procedió a la eliminación del rebaño afectado y a su destrucción por entierro "in situ", en espera de la confirmación del laboratorio.

B. Confirmación del laboratorio:

El 13 de noviembre, se obtuvo la confirmación del laboratorio por el método de inmunofluorescencia. Al mismo tiempo, se realizó un diagnóstico diferencial de lengua azul y de ectima contagioso.

Resultados de las pruebas de laboratorio realizadas en los rebaños afectados y contiguos disponibles el 13 de noviembre de 2000

Tipo de rebaño	Nº de muestras probadas	Resultados (positivos / total)		
		Viruela ovina	Lengua azul	Ectima contagioso
Foco 00/01	34	18 / 34	0 / 34	30 / 34
Rebaño contiguo 1	11	0 / 11	0 / 11	6 / 11
Rebaño contiguo 2	5	0 / 05	0 / 05	2 / 05
Rebaño contiguo 3	14	0 / 14	1 / 14	4 / 14
Rebaño contiguo 4	13	0 / 13	0 / 13	3 / 13
Total	77	18 / 77	1 / 77	45 / 77

Comentarios:

- El examen serológico de laboratorio para la detección de la viruela ovina consistió, en primer lugar, en una prueba de inmunodifusión en gel de agar.
- Dado que este tipo de prueba produce reacciones cruzadas con ectima contagioso, se procedió a la confirmación ulterior de las muestras positivas usando una prueba discriminatoria por neutralización del virus.
- La prueba virológica de laboratorio para la detección de la viruela ovina se efectuó por inmunofluorescencia, cultivo celular y PCR⁽¹⁾.
- La única muestra positiva de lengua azul se atribuye a una antigua infección durante la epizootia de 1999.

Epidemiología:

A. Antecedentes:

La viruela ovina se había registrado por última vez en Grecia en noviembre de 1998, en la prefectura del Evros, en las inmediaciones del foco actual. En esa ocasión, se logró erradicar la enfermedad adoptando una política de sacrificio sanitario y de no vacunación y se verificó por medio de la realización de pruebas de detección serológica.

Dentro del marco del programa "EVROS", durante el tercer trimestre de 2000, se procedió a la toma aleatoria de 1.873 muestras en varias zonas fronterizas en la prefectura del Evros, incluyendo la zona recientemente afectada, y se efectuaron las pruebas de detección de la viruela ovina con resultados negativos.

B. Encuesta retrospectiva:

- El rebaño afectado solía pastar a lo largo del río Evros durante el día y volver a su establo (2,5 km al oeste del Evros) al anochecer.
- No se introdujeron animales en el rebaño durante los pasados meses.
- Todos los animales adultos del rebaño fueron identificados individualmente y contabilizados en el censo realizado antes del sacrificio sanitario.
- El propietario de la explotación es considerada una persona de confianza y tiene excelentes antecedentes de cooperación con los servicios veterinarios locales. El rebaño en cuestión no se vió afectado por las epizootias de viruela ovina en 1998 y de lengua azul en 1999, en gran parte gracias a las medidas de control y de prevención que adoptara el propietario.

- No ha habido otros informes de sospecha ni indicios de la enfermedad en la zona.

En estas circunstancias, se ha designado el foco como primario y se prosiguen las investigaciones para determinar el origen exacto y los medios de transmisión de la enfermedad.

C. Encuesta prospectiva:

- Durante el mes que precedió a las sospechas, ningún animal salió del rebaño afectado.
- Las investigaciones serológicas preliminares llevadas a cabo en los rebaños contiguos al afectado han dado resultados negativos (véase cuadro anterior). La detección serológica se extenderá a otros animales en la zona de protección.
- La vigilancia clínica y las encuestas epidemiológicas en las zonas vecinas del rebaño afectado también han dado resultados negativos hasta el momento.

Medidas de lucha durante el período que abarca el informe:

- Para luchar contra la viruela ovina se aplica una política de sacrificio sanitario y de no vacunación. El Centro Nacional de Crisis recibió el 8 de noviembre el informe de sospechas fundadas, y con su aprobación se dispuso que se eliminara y destruyera el rebaño. Por consiguiente, el 9 de noviembre, todos los animales susceptibles presentes en el rebaño infectado fueron eliminados y destruidos por entierro "in situ". Asimismo, se procedió a una limpieza y desinfección preliminares.
- Se han establecido zonas de protección y de vigilancia (de 3 km y 10 km de radio, respectivamente) alrededor del foco y se ha prohibido el transporte de animales dentro de estas zonas. En un futuro inmediato, se organizará la vigilancia de manera que se realice una inspección clínica de todos los rebaños de ovejas dentro de la zona de protección dos veces por semana y, de ser necesario, se complementará con la toma de muestras.
- Hasta que se esclarezca la situación, se ha impuesto la prohibición total del transporte de animales susceptibles procedentes de la prefectura del Evros. Esta prohibición se aplica igualmente al pienso y a los cueros y pieles.

(1) PCR: reacción en cadena por la polimerasa.

*
* *

FIEBRE AFTOSA EN EL URUGUAY **Informe de seguimiento nº 3**

Texto de un mensaje electrónico recibido el 17 de noviembre de 2000 del Doctor Carlos A. Correa Messuti, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Montevideo:

Fecha final del período del informe anterior: 9 de noviembre de 2000 (véase *Informaciones Sanitarias*, 13 [44], 204, del 10 de noviembre de 2000).

Fecha final del período del presente informe: 16 de noviembre de 2000.

1. Vigilancia en la zona focal (zona de despoblación o de vacío sanitario para animales susceptibles a fiebre aftosa):

Se realizan diariamente dos inspecciones para verificar e impedir la posible invasión de animales susceptibles. Los que ingresen se sacrificarán y enterrarán "in situ".

2. Vigilancia epidemiológica en la zona perifocal:

Se culminó el segundo rastreo de la zona perifocal, inspeccionándose el 100% de los predios.

A partir del día 11 de noviembre, comenzó el tercer rastreo, con nueva inspección clínica de los animales y extracción de sangre de los bovinos y ovinos en todos los establecimientos ubicados en un radio de 5 km a partir de la periferia de la zona despoblada. A tales efectos, se realiza una muestra estadísticamente representativa de la zona considerada, con el objetivo de determinar la ausencia de actividad viral.

3. Tipificación del virus:

El 14 de noviembre de 2000, se recibió informe de la Dirección del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA), comunicando los resultados de los estudios con las muestras de epitelio y sueros bovinos estudiados por fijación del complemento 50%, que indican que el virus pertenece al subtipo O₁.

4. Conclusión:

Hasta la fecha de este informe los resultados del rastreo clínico y serológico realizado en el área de vigilancia del departamento de Artigas y en el resto del país, evidencian la ausencia de fiebre aftosa.

- Se culminó la desinfección de dos mataderos habilitados de la ciudad de Artigas, a efectos de comenzar el sacrificio de animales procedentes de la zona perifocal y del resto del departamento libre de la enfermedad, con destino al consumo interno de Artigas y con las garantías sanitarias correspondientes.
- Desde el 10 de noviembre se permite el movimiento de productos de origen vegetal y de animales no susceptibles a fiebre aftosa, con la autorización previa de los Servicios Veterinarios Oficiales del departamento de Artigas.

Las denominaciones utilizadas en esta publicación y la forma en que se presentan en ella los datos no implican ningún juicio por parte de la Oficina Internacional de Epizootias respecto de la situación jurídica de los países y territorios citados, sus autoridades, o la configuración de sus fronteras o límites.

Los datos publicados proceden, salvo indicación contraria, de las declaraciones hechas a la Oficina central de la OIE por las Administraciones veterinarias de dichos países o territorios.